

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Cultura

Resolución de 02/06/2011, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se resuelven definitivamente el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de 22/11/2010. [2011/8279]

Por Resolución de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de 22 de noviembre de 2010 (DOCM nº 225, de 22 de noviembre de 2010), se convoca concurso de traslados y procesos previos de ámbito nacional del Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La base 38ª de la citada Resolución de 22/11/10 establece que la Dirección General de Personal Docente adjudicará provisionalmente los destinos, concediéndose un plazo para reclamaciones y desistimientos. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas, procede publicar la resolución definitiva del concurso de traslados y procesos previos. Conforme a la propia base 38ª de la Resolución de convocatoria, con la resolución definitiva del concurso de traslados y procesos previos se entenderán estimadas o desestimadas las reclamaciones presentadas a la resolución provisional.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Personal Docente por el Decreto 92/2010, de 1 de junio, por el que se Establece la Estructura Orgánica y la distribución de Competencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura (DOCM nº 108, de 8 de junio de 2010), resuelvo:

Primero.- Publicar a partir del 2 de junio la adjudicación definitiva de destinos de los participantes en la convocatoria de concurso de traslados y procesos previos realizada por la Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura.

En los Anexos I, II y III se relacionan, respectivamente, las adjudicaciones definitivas de las convocatorias de derecho preferente a Centro, derecho preferente a localidad o ámbito territorial y concurso de traslados. Asimismo, y como Anexo IV, se publica la relación de participantes que renuncian a su participación en el concurso de traslados. Estos Anexos se publicarán en Internet en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es), junto con un listado alfabético general de participantes.

Las reclamaciones presentadas a la adjudicación provisional que se realizó por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 24 de marzo de 2011 (DOCM nº 60, de 28 de marzo de 2011), se entienden estimadas o desestimadas con la presente Resolución por la que se publica la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

Segundo.- Toma de posesión y Cese:

Los destinos definitivos adjudicados por la presente Resolución son irrenunciables (Base 39ª de la Resolución de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de 22/11/2010).

La toma de posesión del nuevo destino adjudicado tendrá lugar el 1 de septiembre de 2011 y el cese en el destino de procedencia el 31 de agosto de 2011.

Tercero.- Quienes obtuvieron en las presentes convocatorias vacantes o resultas inexistentes como destino definitivo, serán considerados como procedentes de puestos suprimidos y obtendrán destino provisional en la provincia de procedencia o en la correspondiente a la plaza alcanzada en las presentes convocatorias.

Cuarto.- Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el

Diario Oficial de Castilla La Mancha, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 2 de junio de 2011

El Director General de Personal Docente
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ
